

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° **381** /

CASTRO, 28 DE AGOSTO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBANSE y PUBLÍQUESE: las bases y especificaciones técnicas y documentos adjuntos bajo la modalidad de Licitación Pública denominada: **"DISEÑO IMAGEN CORPORATIVA MUNICIPAL DE CASTRO"** ID N° 2730-134-L117 con cargo a fondos municipales, cuenta 215.22.08.999.-

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, Administrador municipal y Profesional asesor a honorario del departamento de relaciones públicas; se designa a la Dirección Administración y Finanzas como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

JVS/Dmv/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo "13".